

NEGOCIACIÓN COLECTIVA ANDALUZA DURANTE 2014*

1. EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

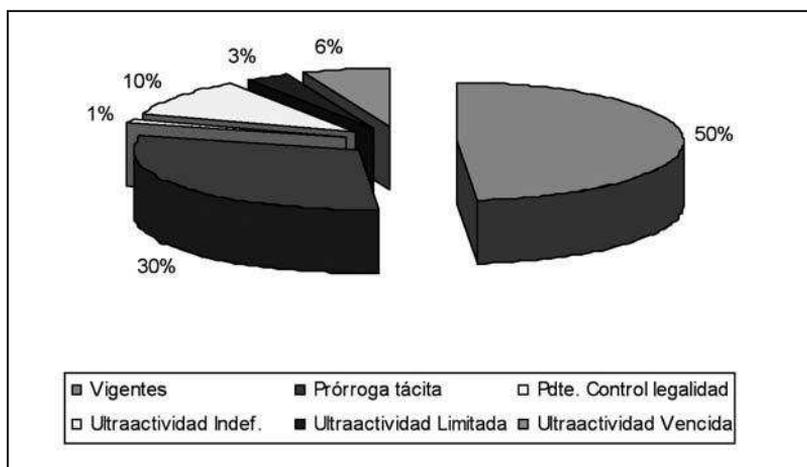
El año 2014 ha finalizado con 706 convenios colectivos con vigencia expresa y que han dado cobertura a 1.161.340 trabajadores y 203.414 empresas. Estas cifras suponen recuperar la cifra del millón de trabajadores bajo cobertura de un convenio colectivo con vigencia expresa perdida en los años 2012 y 2013, llegando a superar las tasas de cobertura del año 2011, en más de 100.000 trabajadores.

El año comenzaba a 1 de enero de 2014 con 400 convenios colectivos en vigencia expresa (75 de sector y 325 de empresa) que afectaban a 99.782 empresas y 674.121 trabajadores. Por tanto, a comienzo de año, el 30% de las aproximadamente 1340 unidades de negociación andaluzas existentes a principio de año se encontraban en vigencia expresa. Al finalizar el año, eran 706 los convenios con vigencia expresa, 123 de sector y 583 de empresa, que daban cobertura a 203.414 empresas y 1.161.340 trabajadores. Junto a este 50% de convenios colectivos con vigencia expresa, se encontraban a final de año un 30% de convenios colectivos (30 de sector y 406 de empresa) en situación legal de prórroga tácita, al haber finalizado su vigencia en años anteriores y no haber sido denunciado por ninguna de las partes. Asimismo se encontraban denunciados 286 convenios, de los cuales 150 convenios tenían cláusulas de ultraactividad por tiempo indefinido, es decir, establecían el mantenimiento de los mismos hasta la firma del siguiente convenio. Y, 45 se encontraban denunciados y no tenían cláusulas de ultraactividad por tiempo indefinido, o bien tenían pactos de ampliación de ultraactividad por tiempo limitado. Los restantes 91 convenios colectivos denunciados (11 de sector y 80 de empresa) se encontraban a 31 de diciembre con el período de ultraactividad de un año tasado legalmente finalizado. No obstante, la finalización formal de la vigencia de la ultraactividad del convenio no está implicando en muchos casos la desaparición de la unidad negociadora, por lo que la cifra de convenios que podrían decaer se está demostrando responder al momento temporal en el que se realiza la foto fija del estado de la negociación, pues las negociaciones continúan y en algunos supuestos se están firmando convenios ya decaídos con eficacia retroactiva. Ello explica que a principios de año se podían contabilizar 118 convenios colectivos con el periodo de

* Informe elaborado por los servicios técnicos del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

ultraactividad finalizado y sin embargo a final de año fueran sólo 91 convenios colectivos los convenios en esta situación, es decir, el 6% de las unidades de negociación existentes al finalizar el año (en torno a 1449 unidades de negociación a 31 de diciembre).

Estado del total de unidades de negociación en Andalucía a 31 de diciembre.

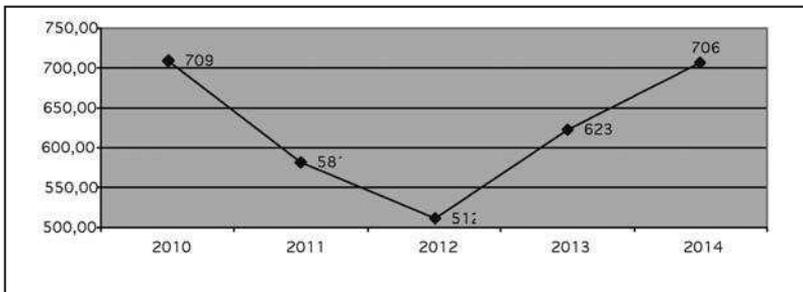


Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

En cualquier caso, la cifra de convenios colectivos en vigencia expresa corrobora el cambio de tendencia muy significativo iniciado en el año 2013, pues desde el año 2007 la cifra de convenios venía decreciendo paulatinamente, hasta tocar en el año 2012 la menor cifra de convenios con vigencia expresa en los últimos 20 años, con ratios similares a los años 1993 y 1994. Con la cifra actual (706) nuestra comunidad autónoma recupera los ratios de convenios colectivos con vigencia expresa del año 2010. En este aspecto, nuestra comunidad se ha comportado de manera diferente al resto del estado, pues a nivel global la negociación colectiva no ha alcanzado aún los ratios de 2010 (2.087 convenios en el año 2014 frente a 5.067 del año 2010¹).

¹ Según datos suministrados en el Avance mensual de febrero de 2015 de la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo elaborada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Evolución número de convenios colectivos vigentes en Andalucía



Fuente: Consejo Andaluz de relaciones Laborales

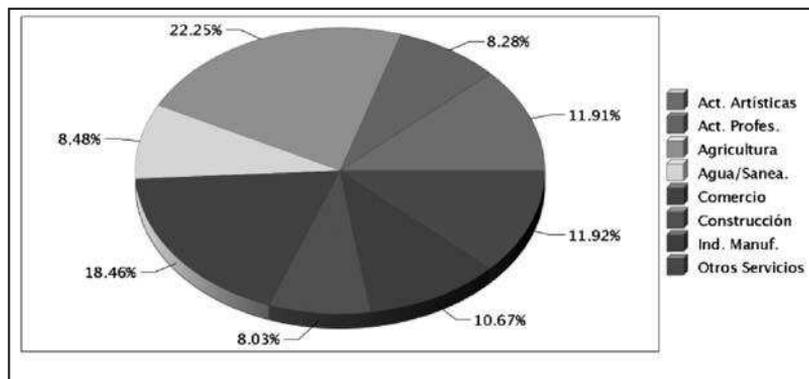
2 ANÁLISIS DE CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES

Centrando el análisis en los 706 convenios colectivos con vigencia expresa en Andalucía en 2014, podemos observar como la gran mayoría corresponden a un ámbito funcional negociador de nivel de empresa o inferior, alcanzando a 583 de los convenios vigentes, lo que supone el 82,58% del total; por el contrario, los convenios de sector suponen 123 del total, es decir, un 17,42% de los mismos. De la totalidad de esos convenios, 293 son “originarios” —esto es, han sido recepcionados a lo largo de este año por el CARL—, mientras que el resto de los convenios, 413 son “revisados” —esto es, firmados durante años anteriores que continúan vigentes en 2014—.

La extensión territorial de su eficacia o ámbito geográfico, permite afirmar respecto a la distribución provincial de estos convenios, que el mayor índice de actividad negociadora se localiza en la provincia de Málaga, desplazando de esta forma a Cádiz y Sevilla, provincias que siempre habían tenido más convenios colectivos con vigencia expresa que Málaga.

Atendiendo al tipo de actividad económica y al número de trabajadores que acogen, los convenios más significativos de la Comunidad Autónoma andaluza son: los del sector agropecuario que dan cobertura al 22,25% de los trabajadores, seguido por el comercio, con el 18,4% del total de los trabajadores.

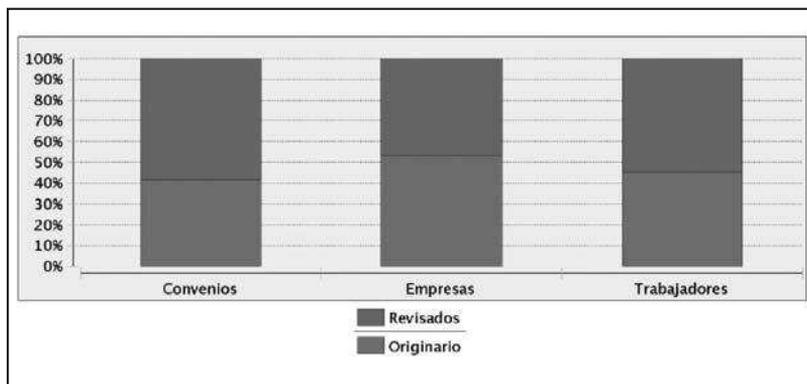
Convenios de sectores más significativos (nº de trabajadores)



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

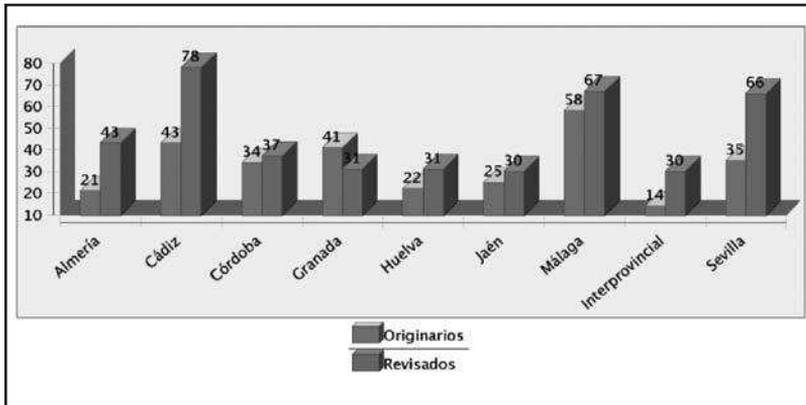
De los 706 convenios vigentes en Andalucía, los textos que pueden considerarse como originarios del año 2014, son 293, y suponen el 41,5% del total. Esta proporción se mantiene -aunque con algunas alteraciones- a nivel provincial, como puede observarse en los cuadros siguientes:

Convenios originarios-Convenios Revisados. Porcentajes de afectación



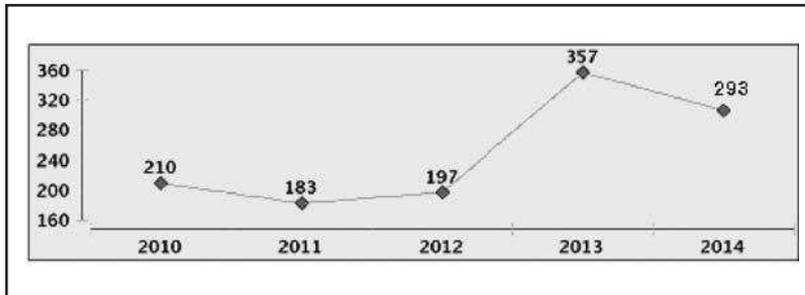
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios Originarios-Convenios Revisados. Distribución Provincial



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Evolución del número de convenios originarios



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Si dentro de los convenios originarios, circunscribimos el análisis a los primeros convenios, vemos como se han recepcionado un total de 104, siendo Málaga la provincia más destacada en este aspecto.

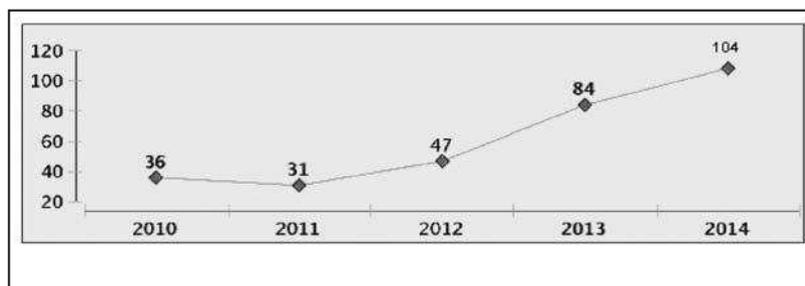
Convenios Originarios / Primeros Convenios

Ámbito geogr.	Convenios Originarios			Primeros Convenios		
	Nº	Empr.	Trab.	Nº	Empr.	Trab.
Almería	21	4,042	19,379	6	6	492
Cádiz	43	747	14,551	12	12	378
Córdoba	34	14,874	119,697	16	16	377
Granada	41	7,015	67,818	20	20	477
Huelva	22	2,253	25,112	4	4	90
Jaén	25	43,043	96,864	9	9	398
Málaga	58	34,477	157,039	21	21	869
Interprovincial	14	32	5,321	5	5	179
Sevilla	35	1,976	16,983	11	11	1,303
Total	293	108,459	522,764	104	104	4,563

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

En cuanto a la evolución de los primeros convenios, cabe destacar que de los 104 primeros convenios, todos ellos son de empresa. En este sentido no parece baladí señalar que la LRL introduce la prioridad aplicativa del convenio de empresa en determinadas materias, pudiendo ser esta la causa del acentuado desarrollo que los mismos han tenido a lo largo del año.

Evolución del número de primeros convenios



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Cuando se pasa a analizar el ámbito funcional de los convenios vigentes, al examinar la distribución de la actividad negociadora entre convenios de empresas y de sector, se observa que, de forma similar a lo que sucede en el resto del Estado, en la negociación colectiva andaluza es clara la supremacía numérica de los convenios de empresa. De esta forma, de los 706 convenios vigentes, 583 son convenios de empresa o de ámbito inferior, lo que significa un 82,5% del total. Sólo 123 de los vigentes son convenios de sector, lo que supone el 17,4 % del total.

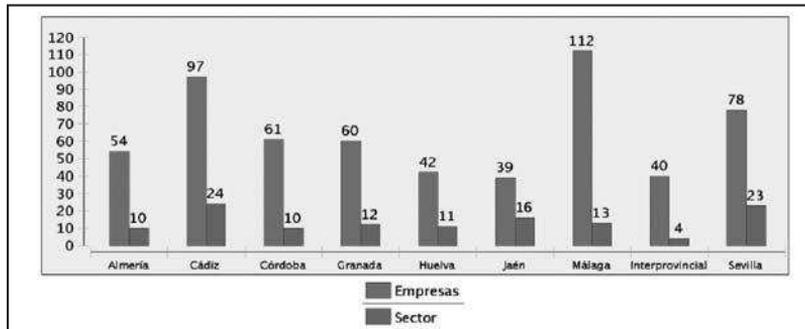
Convenios vigentes sector/empresa

Ámbito geogr.	Convenios de Sector			Primeros Empresas		
	Nº	Empr.	Trab	Nº	Empr.	Trab.
Almería	10	8,845	92,475	54	54	4,660
Cádiz	24	16,573	109,650	97	97	10,474
Córdoba	10	20,050	142,009	61	61	5,249
Granada	12	13,200	92,915	60	60	3,413
Huelva	11	2,706	28,865	42	42	5,810
Jaén	16	51,980	128,517	39	39	4,567
Málaga	13	49,444	211,268	112	112	10,666
Interprovincial	4	417	4,420	40	40	35,080
Sevilla	23	39,616	257,142	78	78	14,161
Total	123	202,831	1,067,261	583	583	94,080

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Sin embargo, esta situación se altera drásticamente si se analizan estos mismos datos desde la perspectiva del grado de afectación personal, ya que resulta patente la primacía de los convenios sectoriales respecto de los de empresa. La situación descrita es una pauta que se reitera en todas las provincias andaluzas

Ámbito funcional por provincias. Convenios vigentes



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

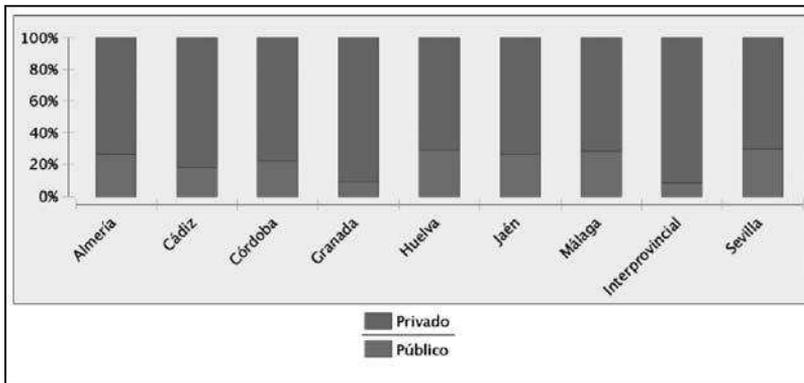
Convenios colectivos vigentes de empresa. Empresas y trabajadores afectados

Ámbito geogr.	CONVENIOS DE EMPRESA			
	Nº Conv.	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	54	54	4,660	0.22%
Cádiz	97	97	10,474	0.53%
Córdoba	61	61	5,249	0.69%
Granada	60	60	3,413	0.17%
Huelva	42	42	5,810	0.26%
Jaén	39	39	4,567	0.15%
Málaga	112	112	10,666	0.24%
Interprov.	40	40	35,080	0.02%
Sevilla	78	78	14,161	0.18%
Total	583	583	94,080	0.20%

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Tal y como se observa en la tabla, del examen de los convenios de empresa en relación con su particular ámbito de aplicación, se deduce que son mayoritarios aquellos que corresponden a empresas privadas.

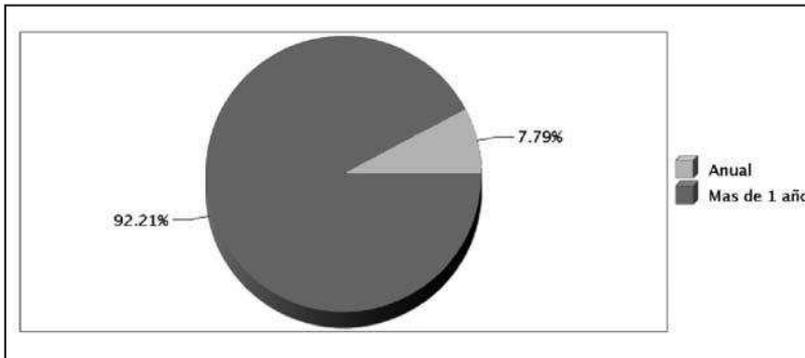
Convenios vigentes de empresa. Porcentajes provinciales según ámbito público/privado



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Por lo que se refiere al periodo de vigencia determinado en los convenios en el momento de su suscripción, sigue constatándose un fuerte predominio de aquellos que se han pactado por un periodo de duración superior al año, frente a los que se han ultimado con una vigencia de carácter anual.

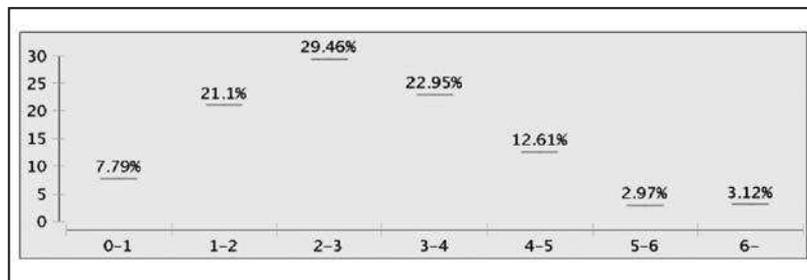
Convenios originarios anuales/supraanuales



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

La distribución de vigencias entre los convenios supraanuales implica que son mayoritarios los convenios que fijan un periodo de hasta 3 años de vigencia, suponiendo el 29% del total de los convenios vigentes en Andalucía, al igual que ocurría en la anualidad anterior.

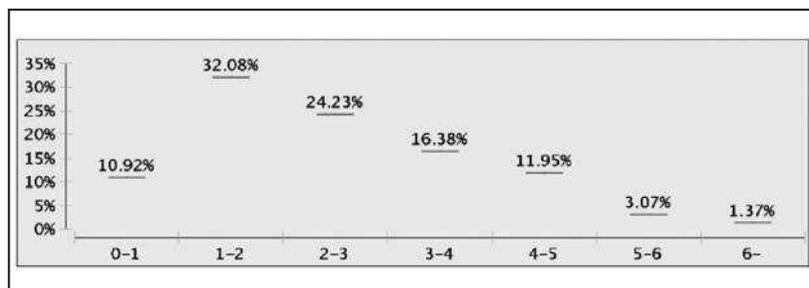
Convenios colectivos vigentes. Ámbito temporal



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

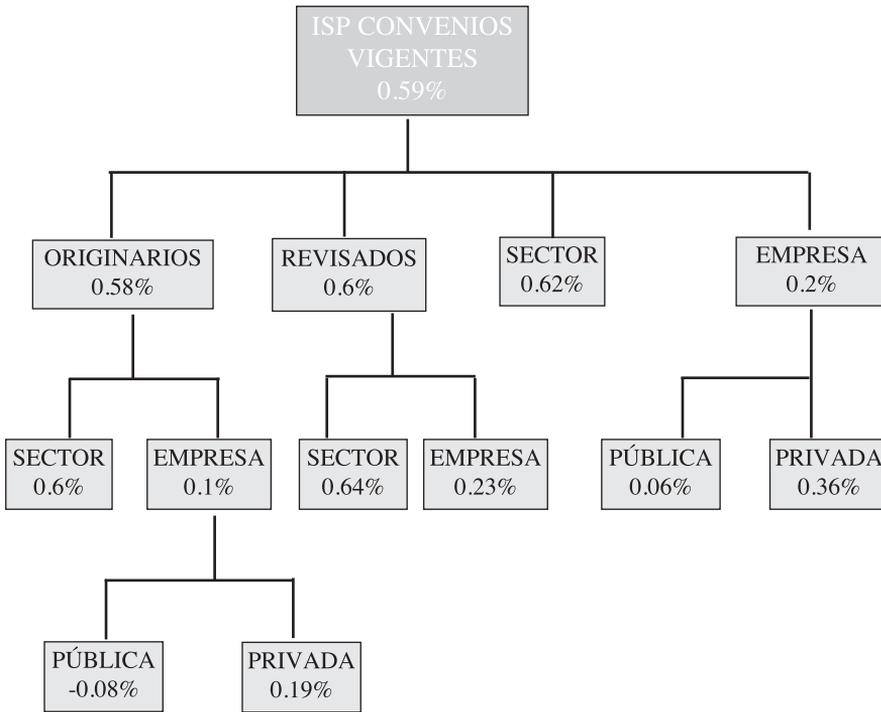
Si centramos el análisis de las vigencias en los convenios originarios del año 2013 vemos como la tendencia hacia convenios de duración hasta tres años no se mantiene, pues los convenios con una mayor presencia son los que fijan un período de hasta 2 años de vigencia (32%). Ello supone un cambio respecto al año 2013 en el que los convenios originarios fueron mayoritariamente firmados con una vigencia de hasta tres años

Convenios colectivos originarios. Ámbito temporal

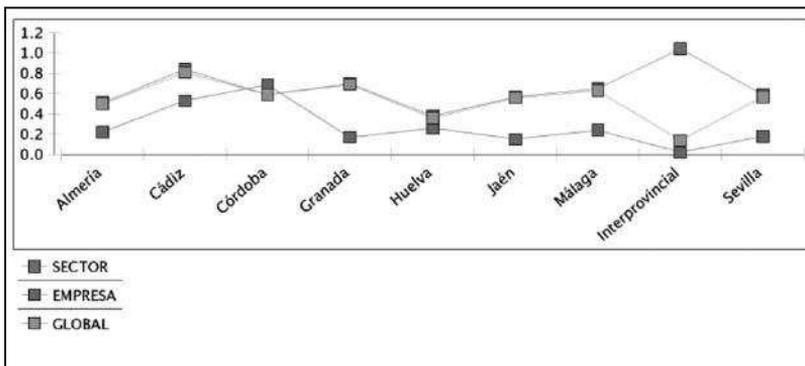


Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

El incremento salarial ponderado (I.S.P.) en cómputo total, pactado durante el año 2013 se situó en 0,59%, siendo más alto en los convenios de sector (0,62%) que en los de empresa (0,2%). Los convenios colectivos suscritos en el año 2014 reflejan unos incrementos similares.

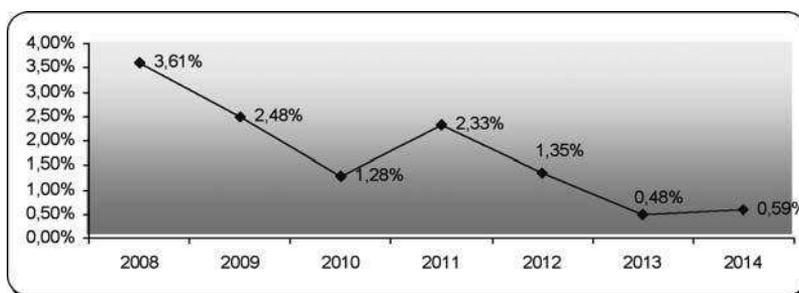


ISP en convenios vigentes (según sector-empresa) a nivel provincial



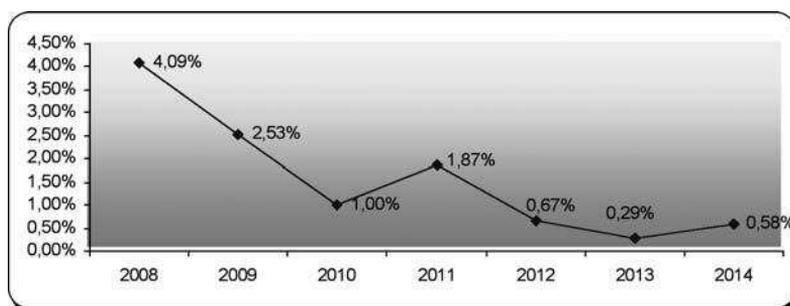
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Comparativa interanual I.S.P. convenios vigentes



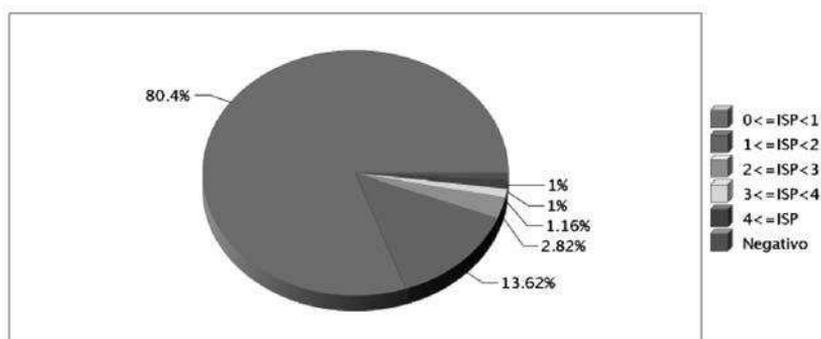
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Comparativa interanual I.S.P. convenios originarios



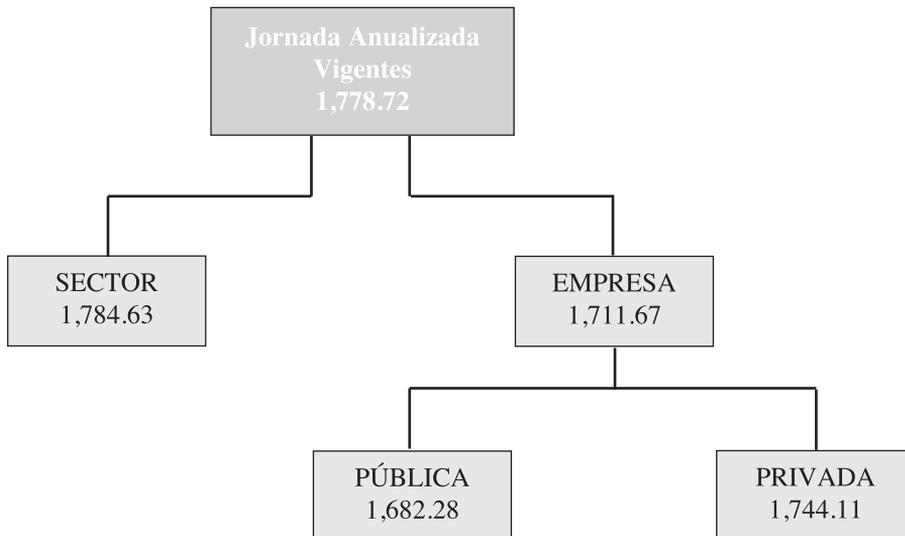
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Convenios colectivos vigentes agrupados por tramos de I.S.P.



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Por lo que respecta a la determinación de la jornada debemos indicar que, una vez anualizada y ponderada, es decir, haciendo coincidir el módulo de cómputo de la misma sobre una base uniforme, realizando para ello la correspondiente transformación en los textos que fijan dicha jornada en cómputo semanal. La media ponderada de la jornada de trabajo sobre el total de convenios queda fijada en 1778,72 horas.

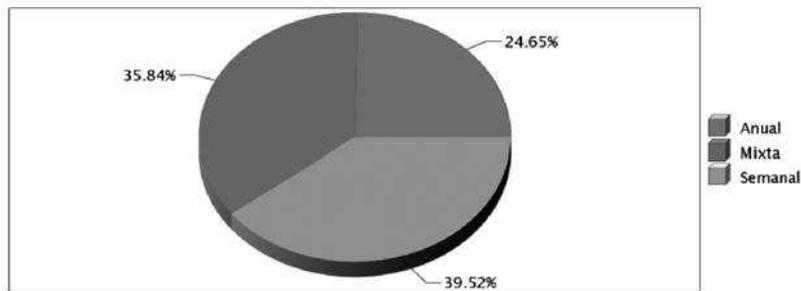


Jornada promedio convenios colectivos vigentes

Ámbito geográfico	Jornada Anualizada	Jornada Semanal	Jornada Anual
Almería	1,818.35	39.90	1,819.76
Cádiz	1,766.76	38.96	1,774.38
Córdoba	1,771.48	39.30	1,741.46
Granada	1,782.04	39.52	1,771.53
Huelva	1,785.38	39.63	1,793.22
Jaén	1,775.50	38.91	1,776.49
Málaga	1,788.29	39.82	1,773.15
Interprovincial	1,714.96	37.78	1,699.59
Sevilla	1,774.76	38.95	1,774.26
Total	1,778.72	39.30	1,776.05

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Módulo Determinación de la Jornada de Trabajo de Convenios Colectivos Originarios



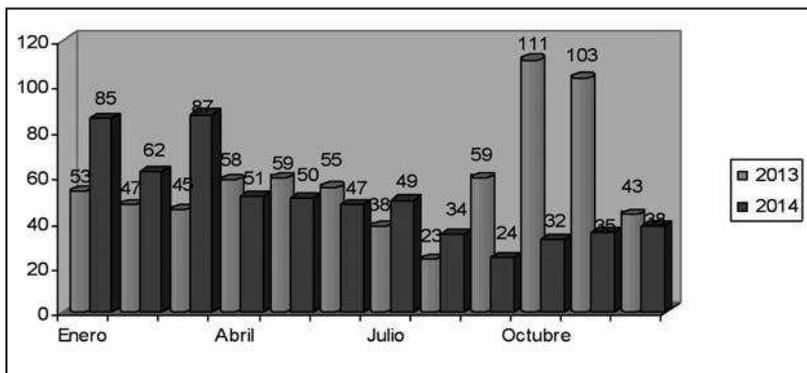
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

3. INAPLICACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO PACTADAS EN CONVENIO COLECTIVO

El fenómeno de las inaplicaciones de convenios colectivos, casi inédito en nuestra práctica negocial hasta la reforma laboral de 2012, se ha consolidado en el año 2014, si bien comienza a disminuir respecto a 2013. Frente a los 248 expedientes de inaplicación registrados en Andalucía en el año 2012, y los 699 expedientes de inaplicación de condiciones de trabajo pactadas en convenios colectivos del año 2013, en 2014 han sido 597 los expedientes de inaplicación presentados para su depósito ante la Autoridad Laboral en nuestra comunidad. A estos expedientes están afectados un total de 10.725 trabajadores, un 16,8% menos de trabajadores que los afectados por las inaplicaciones depositadas en 2013.

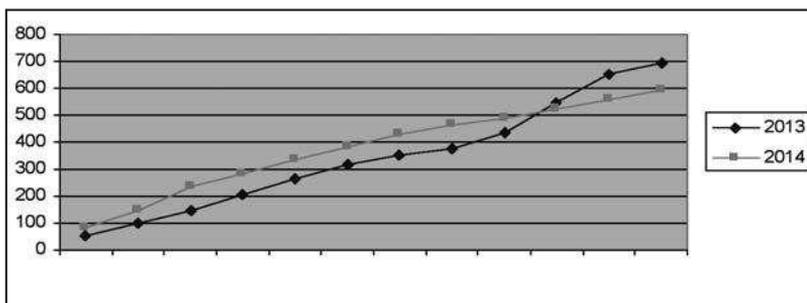
En las siguientes gráficas y tablas pueden observarse la evolución de las inaplicaciones de convenios colectivos a lo largo del año 2014 y su distribución por provincias

Gráfica nº 1. Expedientes comparados por meses de los ejercicios 2013 y 2014



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Gráfica nº 2. Expedientes por meses (acumulados), comparando los ejercicios 2013 y 2014



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Son las provincias de Granada, Córdoba y Cádiz, las que tienen un mayor número de inaplicaciones en el año 2014. No obstante, si se analiza el número de trabajadores afectados por las mencionadas inaplicaciones puede observarse como son las provincias de Málaga, Córdoba, Sevilla, Granada y Cádiz, respectivamente, las que integran el mayor número de trabajadores afectados, a diferencia con Almería, Huelva y Jaén, que tienen una afectación mas reducida, en algunos casos hasta la mitad de números de trabajadores.

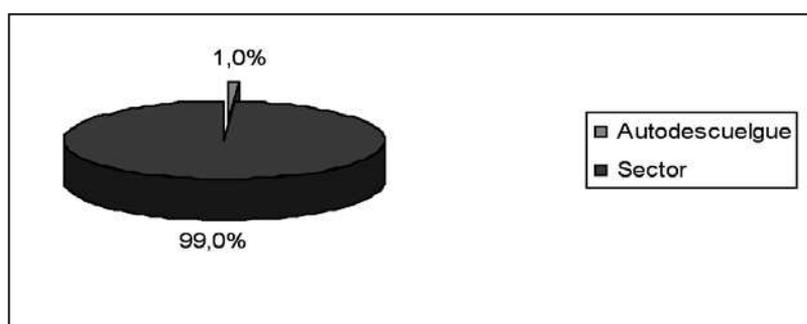
Gráfica nº 3. Número de expedientes por provincias

	Expedientes	Trabaj.
Almería	26	795
Cádiz	99	1.353
Córdoba	107	1.530
Granada	138	1.374
Huelva	22	685
Jaén	35	1.005
Málaga	92	1.856
Sevilla	65	1.529
C.A.Andalucía	13	598
Total	597	10.725

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Si analizamos el ámbito de los convenios colectivos inaplicados encontramos que 591 son de sector, mientras que 6 son de empresa.

Gráfica nº 4. Expedientes según ámbito



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

En cuanto a los sectores de actividades afectados por la inaplicación de condiciones laborales, es el sector del Comercio el que mayor incidencia ha presentado, con un total de 126 inaplicaciones de convenio colectivo, seguidos de los sectores del Metal/Automoción con 96, el sector de la Hostelería 84, el sector de la construcción 70, seguidos del sector de Oficinas y Despachos con 43, el sector de Dependencia de Mayores/Asistencia Sanitaria con un total de 40, el sector del Transporte con 24 inaplicaciones de convenios colectivos, el sector de la Madera 14 y el de la limpieza 8 descuelgues de convenio colectivo.

El sector que mayor incidencia ha tenido en cuanto a número de trabajadores afectados por la inaplicación de convenio se refiere, ha sido el sector de Dependencia de Mayores/Asistencia Sanitaria (2.398), seguidos por el de la Hostelería (1.778), dando un gran salto de números de trabajadores afectos el sector de Metal/Automoción (1.025), el sector Comercio (951), seguidos por el sector de la Construcción (806).

Gráfica nº 5. Resumen expedientes por sectores

	Expedientes	Trabaj.
Comercio	126	951
Construcción	70	806
Dependencia/Actividades Sanitarias	40	2.398
Hostelería	84	1.778
Limpieza	8	136
Madera	14	197
Metal/Automoción	96	1.025
Oficinas y Despachos	43	321
Otros	92	2.929
Transporte	24	184
Total	597	10.725

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

En lo referente a la inaplicación por materias, los descuelgues se han efectuado atendiendo a un factor casi en exclusiva: el salario.

En el año 2014 el salario ha sido objeto en 471 inaplicaciones de convenios colectivos, afectando a 7.507 trabajadores, ya sea mediante reducción de las retribuciones globales en un porcentaje, por la desaparición de complementos o paga adicional. Si sumamos los datos extraídos de las inaplicaciones de convenios que afectan al salario, sea de manera individual o conjuntamente con el resto de materias susceptibles de inaplicación, se observa que tan sólo 15 inaplicaciones no han afectado al salario.

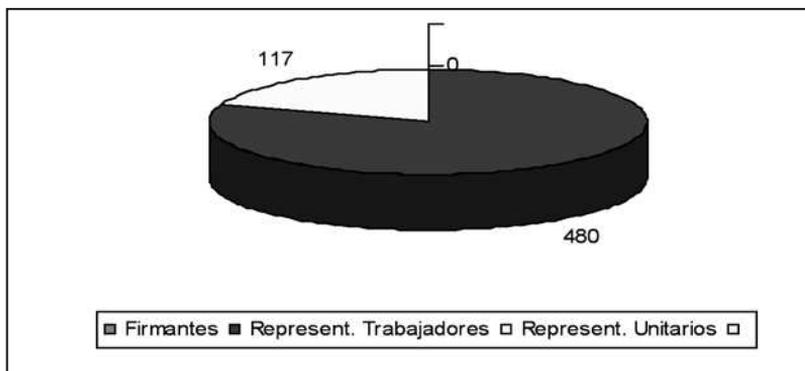
Gráfica nº 6. Expedientes según materias a inaplicar

Materias	Cuenta de Empresa	Suma de Trabajadores
Jornada/Horario	15	296
Jornada+Salario	79	1.874
Jornada+Salario+horario	1	3
Jornada+Salario+Movilidad Funcional	1	25
Jornada+Salario+S.Social	8	116
Salario+S.Social	22	904
Sistema/Cuantía Salarial	471	7.507
Total	597	10.725

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

En cuanto a los firmantes en los descuelgues de convenios, señalar que a través de Representación Unitaria se han producido 117 inaplicaciones de convenios, mientras 480 acuerdos han sido adoptados por una comisión de representantes de los trabajadores de la empresa, atendiendo al artículo 41.4 párrafo 4 del Texto Refundido de los Estatuto de los Trabajadores

Gráfica nº 7. Expedientes según firmantes



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Se ha alcanzado 8 acuerdos a través de mediación el en SERCLA, no habiendo ningún laudo arbitral, mientras que el resto de los expedientes corresponden con acuerdos alcanzados en período de consulta.

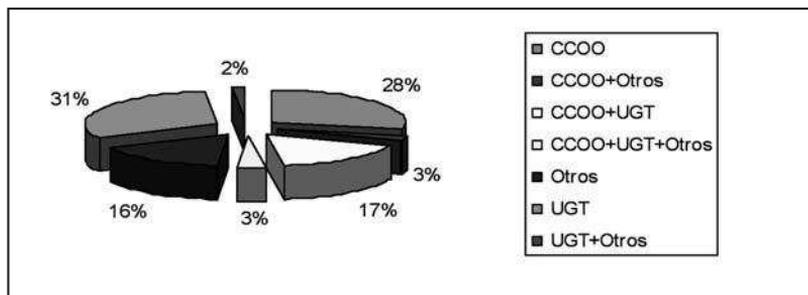
Gráfica nº 8. Expedientes según tipo de acuerdos

Tipo Acuerdo	CuentaDeEmpresa	Suma De Trabajadores
Mediación SERCLA	8	928
Periodo Consultas	589	9.797
Laudo	0	0
Total	597	10.725

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Dentro de la Representación Unitaria es posible desagregar los Sindicatos firmantes:

Gráfica nº 9. Expedientes acordados por representación unitaria.



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

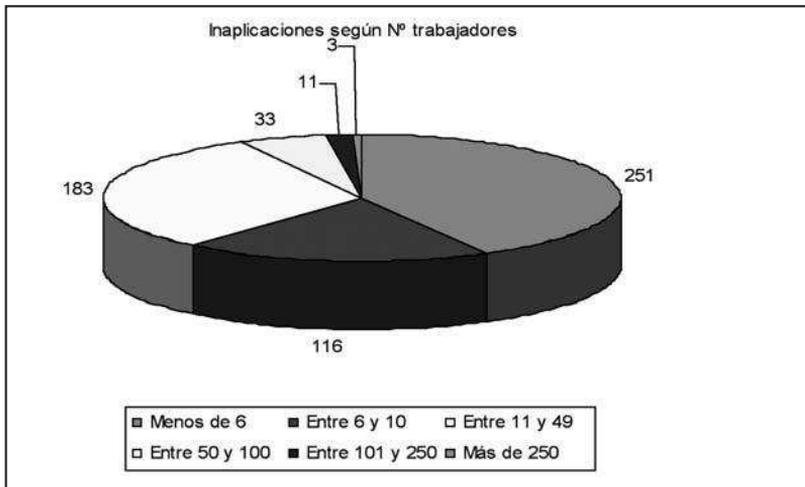
Gráfica nº 10. Expedientes por Organizaciones

Sindicatos	Cuenta de Empresa	Suma de Trabajadores
CCOO	33	1.813
CCOO+Otros	3	168
CCOO+UGT	20	1.214
CCOO+UGT+Otros	4	977
Otros	19	295
UGT	36	1.211
UGT+Otros	2	69
Total	117	5.747

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Atendiendo a la dimensión de las empresas que han inaplicado condiciones de trabajo, podemos observar que 251 empresas son de menos de 6 trabajadores, 116 tienen entre 6 y 10 trabajadores y 183 entre 11 y 49. Vemos por tanto que el 92% de las empresas que han inaplicado condiciones de trabajo pactadas en convenio colectivo son de menos de 50 trabajadores.

Gráfica nº 11. Empresas en función del número de trabajadores.



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

